

Bases de los Premios Hygeia I Concurso de Cortos de Enfermería

Enfermería en Desarrollo y FUDEN convocan los Premios Higeia, I Concurso de Cortos y Corto-Documental de Enfermería y Cine, en el que puede participar cualquier persona que lo desee.

1) Objetivo

Mostrar la enfermería y la fisioterapia desde la perspectiva del observador.

2) Temática

El tema central de los cortos tiene que estar relacionado con la Enfermería o la Fisioterapia, en cualquiera de sus ámbitos laborales o etapas formativas y tiene que destacar la relevancia de las profesiones y del cuidado.

Queremos que seas tú, con tu cámara o con la de tu smartphone, quien nos cuente, en un corto o en un documental, de una duración máxima de cinco minutos, qué ves en la profesión, qué o quién es importante para ti, cómo nos relacionamos y cómo trabajamos, enseñamos, aprendemos o lideramos... En definitiva, queremos conocer la enfermería y la fisioterapia desde tu perspectiva porque las diferentes miradas nos enseñan aspectos novedosos y puntos de vista que nos pueden sorprender. ¡Anímate y muéstranos el tuyo!

No hace falta que seas cineasta profesional, tenemos una categoría para ti. Y si ya tienes experiencia también estamos deseando ver tu pieza.

3) Quién puede participar

- Personas de todas las edades y nacionalidades, siempre que sean residentes en España. Los menores de edad deberán indicarlo en el boletín de inscripción, incluyendo los datos de su padre/madre o tutor legal.
- Quedan excluidos del concurso los miembros del jurado y sus familiares directos.
- Hemos establecido dos categorías:
 - **Amateur**, para los participantes que se inician en el mundo del cine.
 - **Pro**, para aquellos que ya han elaborado obra fílmica, previamente, en cualquier formato.

4) Cómo puedes grabar

- Los cortometrajes podrán grabarse con la cámara del teléfono móvil, tablet o cualquier otra cámara. Posteriormente, podrás editarla con las herramientas externas o programas de edición que necesites.
- Los cortos deberán ser originales. No podrán haber sido publicados online o distribuidos previamente.
- Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores y de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras.
- Cada trabajo deberá tener un título.
- En el caso de que el corto no esté grabado en castellano deberá estar subtulado en este idioma.
- La duración máxima es de 5 minutos, incluidos los títulos de crédito.

- Las piezas deberán ser grabadas en resolución Full HD así como el audio, que deberá tener la máxima calidad posible.
- Los formatos del archivo pueden ser MOV o MP4. Para cualquier otro formato, consúltanos antes al correo concurso cortos@fuden.es
- El corto puede ser de ficción, documental corto o retrato documental.

5) Cómo puedes inscribirte y enviar tu obra

- El plazo de inscripción comenzará el 1 de octubre de 2020 y terminará el 9 de enero de 2021.
- Si el corto ha sido realizado por varios autores, tienes que elegir un solo representante para enviar la pieza. No obstante, en el boletín de inscripción, en el apartado de “Equipo” podrás indicar el nombre completo y correo electrónico del resto de autores. El representante del grupo de autores será el responsable de informar al resto de participantes sobre las Bases del concurso y la modificación de estas si se produjera.
- Puedes enviar el corto o documental a través del servicio de WeTransfer. Para ello, accede a la página <https://wetransfer.com> y sigue las instrucciones de envío. Una vez añadido el archivo con tu grabación, obtendrás un enlace de descarga que debes copiar ya que posteriormente te lo vamos a pedir en el boletín de inscripción.
- A continuación, accede al boletín de inscripción a través de la página enfermeriaendesarrollo.es, o del siguiente enlace enfermeriaendesarrollo.es/cortos/. Rellena todos los datos y pega el enlace de descarga de WeTransfer en el apartado correspondiente. Una vez enviado, recibirás un correo automático indicando que has completado el proceso correctamente.

6) El jurado

- El jurado estará compuesto por un representante de Enfermería en Desarrollo y Fuden, un representante de FUDEN Tv, una enfermera ajena a la organización, un representante del mundo del cine, un miembro de un centro formativo vinculado con las artes audiovisuales y un actor o actriz. La composición del jurado se publicará en la web de la revista Enfermería en Desarrollo, enfermeriaendesarrollo.es.
- La decisión del jurado será inapelable.

7) Premios

Hemos establecido los siguientes premios*:

- Galardón y premio de 800€ a la mejor obra en la categoría Amateur.
- Galardón y premio de 1000€ a la mejor obra en la categoría Pro.
- Galardón y premio de 500€ al mejor guion de todos los presentados.

Además, los diez mejores cortos de cada categoría recibirán un diploma acreditativo y quedarán publicados en nuestra web de Fuden Tv.

* Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención sobre la Renta de las Personas Físicas.

8) Desarrollo del concurso

Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases y cumplan unos requisitos mínimos de calidad, pasarán a la fase de concurso.

El jurado visionará todos los cortometrajes admitidos y emitirá su fallo por email y en la web en la última semana de enero de 2021.

Una vez resuelto el concurso, la organización solicitará a los premiados la acreditación de todos los datos facilitados en la inscripción, haciéndose efectivos los premios tras la comprobación de dichos datos.

Todos los ganadores serán entrevistados por Enfermería en Desarrollo y publicaremos una reseña en la revista.

Si las condiciones sanitarias lo permiten, la entrega de los galardones se realizará en un acto público, que incluirá la proyección de las obras ganadoras.

9) Propiedad intelectual e industrial

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual de cualquier tipo incluida en sus candidaturas.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados y que cuentan con las autorizaciones oportunas para poder presentar la obra a los Premios Hygeia, I Concurso de Cortos y Corto-Documental de Enfermería y Cine, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a FUDEN y Enfermería en Desarrollo de cualquier responsabilidad.

Los autores de las obras ceden a la organización del concurso los derechos de explotación de estas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación expresa en contra.

Las obras presentadas formarán parte del archivo documental de Enfermería en Desarrollo. Además, Fuden se reserva el derecho a publicar las obras presentadas en cualquiera de sus webs corporativas.

Así mismo, la aceptación de las presentes Bases faculta a Fuden y Enfermería en Desarrollo, para reproducir, distribuir y poner a disposición del público las obras presentadas y ganadores de cada categoría, por su interés para la profesión de enfermería y contribución a la difusión de los valores de la enfermería, siempre sin fines comerciales.

En cualquier caso, esta cesión no constituye una transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, sino que faculta a Fuden y Enfermería en Desarrollo exclusivamente para el ejercicio de los derechos convenidos en las presentes Bases.

En cualquier caso, el candidato podrá revocar la autorización para su publicación, previa comunicación formal dirigida por escrito a Enfermería en Desarrollo. Dicha revocación no perjudicará al desarrollo del I Concurso de Cortos y Corto-Documental de Enfermería y Cine.

10) Protección de datos

Los datos personales tanto de las candidaturas presentadas como de los asistentes e invitados al acto de entrega de los premios, en caso de celebrarse, serán tratados por Fuden, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo la convocatoria, fallo y entrega de los Premios Hygeia, I Concurso de Cortos y Corto-Documental de Enfermería y Cine.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas relacionadas tanto con la admisión de candidaturas y fallo de los premios, como las relativas a la promoción, organización y difusión de los mismos, incluida la organización del acto de entrega de los premios.

Fuden y Enfermería en Desarrollo podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes, asistentes e invitados al acto de entrega de premios para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones del Concurso, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la enfermería. Igualmente, la Fuden y Enfermería en Desarrollo (ED) podrá tratar los datos del I Concurso de Cortos y Corto-Documental de

Enfermería y Cine para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o seudonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria del I Concurso de Cortos y Corto-Documental de Enfermería y Cine), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La falta de facilitación de los datos solicitados en las bases de la convocatoria necesarios para la validación las candidaturas presentadas o de aquellos otros necesarios para la organización y desarrollo del acto de entrega de premios, impedirá la participación en la actividad.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito a Enfermería en Desarrollo (ED)-Fundación para el Desarrollo de la Enfermería FUDEN), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En la página web de Fuden y de “Enfermería en Desarrollo” puede consultarse la política de protección de datos.

11) Cesión de imagen

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión de los Premios Hygeia, I Concurso ED de Enfermería y Cine (incluyendo pero no limitando a su publicación en la web de Fuden, Enfermería en Desarrollo y redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

Como ya contempla el apartado 3- Quien puede participar- de las presentes bases, Fuden prevé la participación de menores en las obras presentadas al I Concurso ED de Enfermería y Cine. Por ello, como garantía del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen de los menores, será necesario que los padres o tutores firmen y envíen a junto con la inscripción la autorización que se adjunta como Anexo a estas bases.

En cualquier caso, Fuden garantiza que la difusión del evento y la utilización de las imágenes no supondrá una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, ni será contraria a sus intereses.

12) Cuestiones generales y aceptación de las bases

La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad.

En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.

Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del I Concurso ED de Enfermería y Cine y no contemplada de forma expresa en estas bases, será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización. Asimismo, la organización no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.

La participación en I Concurso ED de Enfermería y Cine implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes y sus representados.

La entidad se reserva el derecho de modificar estas bases, en cuyo caso será comunicado a los participantes.

AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA- FUDEN y ENFERMERÍA EN DESARROLLO

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios al alcance de la sociedad y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de menores durante la realización de las actividades de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, FUDEN, pide el consentimiento a los padres o tutores legales del participante para poder publicar las imágenes en las cuales aparezca individualmente o en grupo, en cumplimiento de las garantías que el artículo 18 de la Constitución referido al derecho a la propia imagen reconoce, así como en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

D./D^a [REDACTED] con DNI [REDACTED], actuando en su condición de padre/madre o tutor/a de [REDACTED],

D./D^a [REDACTED] con DNI [REDACTED], actuando en su condición de padre/madre o tutor/a de [REDACTED],

AUTORIZA NO AUTORIZA

Expresamente a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería-FUDEN, con CIF n G-79069746, y domicilio social en Madrid, Calle Veneras nº 9, 5ª planta, a captar, reproducir y comunicar públicamente la imagen de su representado y hacer uso de la misma, en los términos recogidos en las bases del I Concurso ED de Enfermería y Cine.

A tal fin, los AUTORIZANTES ceden gratuitamente a FUDEN los derechos de explotación necesarios, relativos y derivados de la imagen del menor, sin limitación territorial ni temporal.

Esta cesión se refiere a los usos que pueden darse a las grabaciones en la actividad o parte de la misma, en las que el menor participe, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y para las aplicaciones que permitan una adecuada puesta a disposición.

Esta autorización puede ser revocada en cualquier momento por los padres y/o tutores, con la salvedad de aquellas actuaciones/campañas que estén en marcha, en cuyo caso deberán finalizar para que empiece a hacer efecto la revocación, por lo que la retirada del consentimiento, no tendrá carácter retroactivo.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y la Propia Imagen.

FUDEN, en su condición de responsable de tratamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, informa a los AUTORIZANTES de que sus datos personales serán tratados para las finalidades especificadas en el presente acuerdo de cesión siendo la base jurídica de tratamiento la ejecución de dicho acuerdo. Los datos personales podrán ser comunicados a entidades colaboradoras en la actividad de difusión de conocimiento o cesionarias de los derechos de imagen siempre dentro del marco de las finalidades autorizadas.

En cualquier caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como los reconocidos en la normativa europea, respecto de sus datos personales, enviando un escrito acompañado de una fotocopia de su DNI al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es.

Alternativamente, también puede remitir un correo-e al Delegado de Protección de Datos Personales privacidad-dpd@fuden.es.

Puede consultar información adicional y detallada sobre nuestra Política de Protección de Datos en: <http://www.fuden.es/politica-de-proteccion-de-datos>.

Fecha: / /

Firma: PADRE/MADRE/TUTOR/A

Firma: PADRE/MADRE/TUTOR/A